

134-DRPP-2018.-DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas cuarenta y tres minutos del diecisiete de agosto de dos mil dieciocho. -

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Barva de la provincia de Heredia, por el partido Patria Nueva.

Mediante autos n°122-DRPP-2017 de las ocho horas quince minutos del treinta de enero de dos mil diecisiete y 119-DRPP-2018 de las trece horas con cincuenta y nueve minutos del tres de agosto de dos mil dieciocho, este Departamento le previno al partido político que en la asamblea cantonal llevada a cabo el seis de enero de dos mil diecisiete, se encontraba pendiente la designación del fiscal suplente, en virtud que el señor Kevin Jaffeth Fonseca Araya, cédula de identidad número 402240309, fue nombrado en ausencia en la asamblea que nos ocupa, por el partido Patria Nueva; no obstante, la carta de aceptación presentada, indicaba su aceptación al cargo de fiscal propietario y no al de fiscal suplente, según consta en el nombramiento efectuado, la cual debía el partido político subsanar aportando la carta de aceptación al cargo correspondiente.

En fecha siete de agosto de este año, se presenta en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos carta original de fecha siete de enero de dos mil diecisiete, donde el señor Fonseca Araya acepta su designación al cargo de fiscal suplente.

Así las cosas, bajo el cumplimiento de las formalidades respectivas, este Departamento toma nota al respecto y procede acreditar el nombramiento efectuado por el partido Patria Nueva en el cantón de Barva, provincia Heredia, quedando integrada de forma completa la estructura cantonal, de la siguiente manera:

**PROVINCIA: Heredia
CANTÓN: Barva**

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	104630673	JULIO CESAR BONILLA HERRERA
SECRETARIO PROPIETARIO	502770277	JAVIER SILES GUEVARA
TESORERO PROPIETARIO	111720517	MARIA AMINTA LOBAN CARDENAS
PRESIDENTE SUPLENTE	402270565	FAUSTO BONILLA MORALES
SECRETARIO SUPLENTE	105690859	MINOR VINDAS CUBILLO

TESORERO SUPLENTE	401900862	LAURA EVELYN LOBAN CARDENAS
FISCAL		
Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	401010872	ELIDA HERNANDEZ RAMIREZ
FISCAL SUPLENTE	402240309	KEVIN JAFFETH FONSECA ARAYA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	502770277	JAVIER SILES GUEVARA
TERRITORIAL	401900862	LAURA EVELYN LOBAN CARDENAS
TERRITORIAL	111720517	MARIA AMINTA LOBAN CARDENAS
TERRITORIAL	105690859	MINOR VINDAS CUBILLO
TERRITORIAL	402200437	RANDAL ANDREY CUBERO RODRIGUEZ

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse realizado la elección de los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido y la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

No obstante, se recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones municipales del año dos mil veinte, las estructuras deben haberse renovado de forma completa.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcmdgv
 Expediente N° 129-2012, partido Patria Nueva.
 Ref. No.:1474-2018